



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Certificados de Compras para Colaboradores de la TSS

PROCESO COMPRA MENOR

TSS-DAF-CM-2019-0016

Publicado el 07 de junio del 2019

DATOS DEL PROCESO

1. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Certificados de Regalo o Bonos para los colaboradores para compra de útiles escolares.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de compra menor.

3. RECEPCION PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. **a más tardar el 12 de junio 2019 a las 11:00 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

4. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LA TSS

Emisión de Certificados de Regalo o Bonos por valor de **Setecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$768,000.00)** con vigencia mínima de un año. para ser distribuidos a sus colaboradores. Será tomada en cuenta la variedad de bienes y/o servicios ofertados, cantidad de establecimientos afiliados, entre otros.

Denominación	Los Bonos deben encontrarse en Denominación de RD\$1,000
Vigencia	12 meses a partir de la fecha de emisión.
Establecimientos / Cobertura	Deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente. La empresa adjudicataria debe contar con establecimientos y/o sucursales donde puedan adquirirse los bonos en Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata, Bávaro o Higuey
Impresión	Impresos en papel de seguridad, seriados, numerados y codificados.

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Únicamente serán evaluadas las propuestas que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos.

La evaluación y adjudicación se hará de la siguiente forma:

- **40 puntos Tipos** de bienes y servicios que pueden ser adquiridos.
Vo /MVo * 40

Donde Vo = Variedad indicada por el proponente

MVo = Mayor variedad indicada por los proponentes

- **40 puntos** Número de establecimientos relacionados o afiliados en los que se pueden utilizar los bonos o certificados de regalo.

$Er / MEr * 40$

Donde Er = Empresas relacionadas o afiliadas indicadas por el proponente

MEr = Mayor cantidad de Empresas relacionadas o afiliadas indicadas por los proponentes

- **20 puntos** otros beneficios o valores agregados. Distribuidos de la siguiente forma:

0% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 0 puntos

De 1 a 3% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 5 puntos

De 4 a 6% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 10 puntos

De 7 a 10% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 15 puntos

- La adjudicación se hará al oferente que cumpla con todos los requisitos descritos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

6. TERMINOS Y CONDICIONES

- Para la selección será tomado en cuenta el cumplimiento de la documentación solicitada, variedad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos, cantidad de establecimientos relacionados o afiliados, otros beneficios o valores agregados.
- Para ser evaluada y adjudicada el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.

7. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

- La cotización en formato de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello. **No subsanable**
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de abril 2014. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.
- Detalle de los diferentes tipos de bienes y servicios que pueden ser adquiridos con los bonos. **No subsanable**
- Nombre de los diferentes establecimientos relacionados o afiliados en las cuales puedan utilizarse los bonos. **No subsanable**

8. CONDICIONES DE PAGO

- Para realizar inicio de la gestión de pago deben ser recibidos todos los bonos en la TSS. La recepción de la orden de compras por el proveedor será suficiente para formalizar el compromiso, emisión y entrega de los bonos en la TSS.
- El pago se realizará dentro de los veinte (20) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean entregados todos los bonos en la TSS.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto

de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

9. MONEDA DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**). El oferente/proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), no será tomando en cuenta para la adjudicación.

10. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones al Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do
lsaira_soto@tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3051-3036-3037

11. POLITICA DE CALIDAD DE LA INSTITUCION

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.



[Handwritten signature in blue ink]